



DECRETO ALCALDICIO N° 0425 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
REQUINOA, 13.02.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La no confección oportuna de Decreto Alcaldicio por la adquisición vía TRATO DIRECTO bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra n (alto impacto social, Empresa de menor tamaño de la Región), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la mantención de los equipos de aire acondicionado de las Unidades de Laboratorio y Farmacia del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

Los correos electrónicos de los Encargados de las Unidades de Laboratorio y Farmacia, mediante los cuales se solicita la mantención de los equipos de aires acondicionados correspondientes a éstas Unidades del CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra n (alto impacto social, Empresa de menor tamaño de la Región), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la mantención de los equipos de aires acondicionados de las Unidades de Laboratorio y Farmacia , al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedores:

SERVICIO TECNICO O'HIGGINS RUT [REDACTED] \$60.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.06.006.001.001 "Mantenimiento y Reparación de otras máquinas y equipos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)